

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 527/2018 - P.Com

AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris

EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la reciente sanción unánime de la Ley "Brisa" la cual crea un régimen de reparación económica para hijos e hijas de víctimas de femicidio, equivalente a un haber jubilatorio mínimo, garantizando el crecimiento y el desarrollo de los hijos e hijas víctimas de violencia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

JEREZ

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Agosto de 2018